



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO –
2020

En la ciudad de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, siendo las 11.15 horas, del día sábado 25 de julio del 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, se informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la reunión virtual en la plataforma Google Meet.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero – Alcalde del distrito de Santiago de Surco, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria disponiendo que se proceda a registrar la lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Publico
03	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima
04	Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra	Miembro	Comisario de Surco
05	Mayor PNP Felipe Rodríguez Rojas	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
06	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer
07	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
08	Sra. María Josefa Gereda Cucalón	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Norte
09	Sr. Víctor Icaza Villacampa	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro
10	Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Sur



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Procede a indicar los puntos de agenda de su ponencia, contiene cuatro puntos: 1. Presentación, 2. Diagnóstico, 3. Marco Estratégico y 4. Conclusión.

Manifiesta que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, es considerado un instrumento altamente técnico, que genera labores de gestión, que va a contribuir en el desarrollo de tareas de todos los componentes del distrito en pro de la seguridad ciudadana. Las estrategias deben estar coordinadas para atender, desarrollar y experimentar políticas públicas que solucionen la problemática y que pueda eximir a que se pueda desarrollar un hecho que atente contra la convivencia y la paz social. Esto está garantizado con la ejecución de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Señaló que de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones del Ministerio del Interior, se ha realizado un estudio a través de las mesas de trabajo realizadas con los miembros del CODISEC determinando las causas de la seguridad ciudadana. Se realizó la descripción de la situación distrital teniendo en cuenta: Población, Empleo, Economía, Educación, Salud, sobretodo el desarrollo de las tareas a raíz del COVID-19. Respecto a seguridad ciudadana, se está analizando fuentes y se han determinado la victimización, percepción de la inseguridad ciudadana, denuncias de delitos, población penitenciaria y factores de riesgos, entre ellos la violencia familiar; a la fecha no se ha registrado un feminicidio pero si se sabe que se tienen una cifra negra que por vergüenza muchas veces los maltratos no son denunciados ante la Policía Nacional del Perú.

En cuanto al diagnóstico hallado en el Plan de Acción del presente año se concluye que los mayores índices de inseguridad ciudadana se concentran en "Delitos Contra el Patrimonio" sobre todo en el sector 1 en la jurisdicción de la Comisaría de Surco, "Violencia Familiar" sobre todo en el sector 2 en la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario y "Accidentes de Tránsito" en los sectores 7 y 8 correspondientes a la Comisaría de Monterrico, se requiere hacer un nuevo análisis pues la situación ha sido afectada por la pandemia, para definir una nueva política de intervención.

Para obtener el diagnóstico, se debe tener en cuenta los ejes estratégicos considerado con el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Municipal, los Planes Operativos, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los objetivos proyectados del 2021-2023, son: 1. Cuadrante Seguro, Contacto Ciudadana, Recuperación de Espacios Públicos y Surco Smart.

Acerca del Eje Cuadrante Seguro indicó que es un modelo policial que se sigue desarrollando por la misma trascendencia que hay de tipo tributario y porque el ciudadano surcano ya tiene fijado como se desarrolla la presencia preventiva del corporativo municipal. Se ha tenido reuniones con el Sr. Alcalde y se ha determinado que se realizará un patrullaje más sectorizado de acuerdo a las jurisdicciones policiales y que se pueda determinar unidades de medidas más acertadas y cercanas a combatir el delito y la comisión del algún ilícito penal en el distrito, sin salir de la línea funcional preventiva.

En cuanto al Eje Contacto Ciudadano, se desarrolla día a día de manera conjunta con todas las entidades que realizan sus labores en campo. La Recuperación de espacios públicos, que conforma los ejes transversales y Surco Smart, es un proyecto que se desarrollará en mesas de trabajos con los miembros del CODISEC, que consiste en estar en la era digital a través del monitoreo, para llegar a un ideal digital, sistematizado e informatizado; este será incorporado en las estrategias para el plan 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Sobre Smart Surco, que tienen la finalidad de volver a Surco una ciudad inteligente y digital, se está llevando un piloto en el sector 3, elegido en colegiado, en este sector sucedían hechos delictivos; algunos graves debido a su cercanía a la Panamericana Sur, al área del Puente Atocongo, su cercanía con San Juan de Miraflores, la presencia de vías importantes como la Av. Benavides y la Av. Tomás Marsano y por donde discurre el tren eléctrico y tienen accesos importantes a la Panamericana Sur. Se ha hecho un primer ejercicio físico de colocar una cámara en el Parque Castañeda, posteriormente se seguirá con el Parque de Evangelización y se culminará con la digitalización de un pórtico en el ingreso a la Av. Andrés Tinoco colindante con la Panamericana Sur, esto les permitirá desarrollar algunos paquetes de software que permita analizar en tiempo real, datos alfanuméricos, software de identificación fácil y antropométricos, esto será concertado para que la Policía Nacional del Perú pueda actuar de manera rápida en el distrito, esto constituiría un capítulo importante de la gestión municipal del Sr. Jean Pierre Combe.

Asimismo, en el diagnóstico se consideró los recursos disponibles, los cuales son considerados como un talento para cumplir la misión indicada por el Sr. Alcalde y los miembros del CODISEC, así como la parte logística. Muestra la cifra ideal de recursos humanos para el distrito por cargo y función, es 1,235 personas. En cuanto a la logística se tendrá en cuenta la cantidad de vehículos sumado a los autos inteligentes, en cuanto a la comunicación se continuará con las radios UHF y las cámaras de video vigilancia. Se está a la espera de la respuesta del MININTER sobre la confirmación de activación de la Meta N° 1, esto permitirá que el 50% de la flota será monitoreada por el Ministerio del Interior. Se tienen comunicación con el Consorcio Memphis porque son los titulares de los vehículos a fin de coordinar la retransmisión de los datos del GPS para que el MININTER contabilice de manera diaria, mensual y anual, con la finalidad de acceder a los incentivos 2021 y 2022. Así mismo, indicó que hace poco la Municipalidad ha logrado cumplir con las metas 1, 2 y 3 del primer semestre del año, los cuales han sido alineados a las políticas contra el COVID-19, se está a la espera de la confirmación de las nuevas metas para el segundo semestre del presente año.

Se presenta el futuro deseado, es un dato estadístico que se quisiera lograr, indica que las metas físicas y financieras con efectos de una proyección, en la meta estadística se formula un método probabilístico y lo que se quiere es lograr índices de reducción. En el horizonte 2023 se quiere que la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar una reducción sostenible del 5%. En cuanto, a los delitos contra el patrimonio se quiere una reducción de 22% y en los accidentes de tránsito se prevé una reducción del 8%, si se intensiva las políticas públicas de capacitación, sensibilización y controles electrónicos/mecánicos para el control sustantivo de la velocidad en las vías.

Señaló que los objetivos estratégicos del plan distrital no están lejanos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Indicó que el Objetivo Estratégico 1 es "Reducir los homicidios a nivel nacional", el Objetivo Estratégico 2 es "Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito", el Objetivo Estratégico 3 es "Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar" y el Objetivo Estratégico 4 es "Promover los espacios públicos libres de hurto y robo"; en la fase de formulación no se pueden alejar de estos objetivos transversales y por ello es presentado. Sobre el Objetivo Estratégico 5 que es "Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas" no ha sido considerado hasta el momento debido a las indicaciones recibidas por el Ministerio del Interior.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Presentó sus conclusiones entre las que manifiesta que: 1. La Municipalidad de Santiago de Surco ha identificado tres problemas que afectan la seguridad ciudadana del distrito, los mismos que deben ser analizados en mesas de trabajo para su correspondiente actualización para el año 2021, 2. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana vigente y del próximo año tienen una orientación policial, debido a que el Ministerio del Interior es e entre regular del plan, 3. Se considerará cuatro ejes estratégicos en el plan pues contribuyen a la disminución de los índices delictivos que son materia del diagnóstico y 4. La Municipalidad de Santiago de Surco presenta un eje orientado a la tecnología, el mismo que en corto plazo será modelo de gestión inteligente en la comunidad.

Indica que se estará pasando la información y las acciones estratégicas señaladas por el MININTER para que realicen el análisis correspondiente y nos puedan hacer llegar sus aportes. Se seguirá trabajando de manera conjunta con los miembros del colegiado. Solicita a los miembros que no hayan remitido la información solicitada para la formulación del plan lo realicen antes del cierre de mes. Informa que el Mayor PNP Aguilar Escalante, Carlos ha asumido el cargo de Comisario de Sagitario, felicita al Capitán PNP Bustamante que viene realizando acciones operativas al mando de la Comisaría de Chacarilla del Estanque. Agradece la atención prestada e invita a los miembros del CODISEC a intervenir respecto al tema expuesto.

3. Intervención y aportes de los miembros del CODISEC Surco

3.1. **El Sr. Víctor Icaza Villacampa, Representante Vecinal CODISEC Zona Centro**, saludó a los presentes, espera que un buen 28 de julio a los miembros presentes, espera que el trabajo se pueda continuar a la brevedad posible y cumplir las metas, agradece la atención prestada.

3.2. **El Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti, Representante Vecinal CODISEC Zona Sur**, saludó a los presentes, saludó el trabajo que viene realizando el Sr. César Coloma y también la labor de la Policía Nacional del Perú, porque ha visto en sus labores un trabajo abnegado en los operativos que vienen realizando, esto influye en la percepción de inseguridad. Desea un feliz 28 de julio para todos, agradece la atención prestada.

3.3. **La Srta. Miluska Huapaya Chumpitaz, integrante de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco**, saludó a los miembros presentes, indicó que el punto de agenda principal de la reunión es para que tomen conocimiento del inicio de formulación del Plan de Acción Distrital del 2021. Indicó que los objetivos estratégicos del plan están alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, así como las acciones estratégicas. Manifestó que se ha remitido a los correos las acciones estratégicas que plantea la Dirección General de Seguridad Ciudadana para que puedan analizarlo y dar aportes o compromisos para el desarrollo de las acciones estratégicas. Se estará a la espera de las sugerencias, las acciones propuestas tendrán que ser plasmadas en el plan en mención pero también podemos plantear acciones complementarias que ayuden a desarrollar lo planteado o actividades que tengan concordancia con los objetivos estratégicos. Menciona que se han remitido oficios a las Comisarías y otros miembros del CODISEC solicitando información. Una vez formulado el Plan volverán a remitir a los correos para las opiniones finales y poder convocar a una sesión para su correspondiente validación. Los integrantes de la Secretaría Técnica están a disposición de los miembros ante alguna duda, observación y/o sugerencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- 3.4. **El SOT 2 PNP Héctor Apaza, Representante del Comisario de Mateo Pumacahua**, saludó a los presentes, indicó que el Mayor PNP Rodríguez Rojas, Comisario de Mateo Pumacahua, se encuentra de vacaciones y en su reemplazo está el Mayor PNP Edwin Mejía Ayala. Mencionó que informará al Comisario lo presentado en esta reunión, que se incorpora el 31 del presente mes, los por menores se alcanzarán a la Secretaría Técnica.
- 3.5. **El Sr. Víctor Solís Torres, Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07**, saludó a los presentes, felicitó a la Municipalidad de Santiago de Surco por el trabajo que vienen realizando, indicó que respecto al plan que enviaron a los correos no se están considerando programas preventivos de las Brigadas de Autoprotección Escolar sobre todo los talleres para las BAPES. Solicitó que se contemple o se considere para el año siguiente lo mismo que el presente año, si bien es cierto se ha tenido el problema de la pandemia que ha imposibilitado la realización de las capacitaciones pero no quiere decir que se pueden implementar de manera virtual, teniendo en consideración que los alumnos vienen realizando sus clases virtuales. Agradeció la atención brindada.
- 3.6. **El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco**, indicó que está en materia de revisión y se va a considerar como adicionales a las actividades que están sujetas a los objetivos estratégicos. Agradeció públicamente el compromiso con la ciudadanía, que tuvo en su momento, la Sra. Josefa Gereda Cucalón, que apoyó día a día hasta altas horas de la noche y de madrugada en el reparto de canastas en todo el distrito. La Municipalidad se somete a las actividades de control y señala que siempre hay un margen de error, pero no son actos dolosos por ejemplo en relación a lo que indicó un programa televisivo que se había entregado una canastas a una persona fallecida, que es un hecho fáctico que no puede sucederse, pero quien recibió la canasta fue la hija de la persona fallecida y está consignado en las observaciones del acta de entrega, y otros hechos que han sido presentados de manera torpe a la opinión pública, se están haciendo las subsanaciones.

4. Orden del Día

- a. Compromiso de los miembros del CODISEC de remitir información proporcionada para la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.

5. Acuerdos

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- a. Los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) tienen conocimiento del proceso de formulación y diseño del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, así como los ejes estratégicos, componentes y objetivos estratégicos que se tomarán en cuenta de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- b. Los miembros del CODISEC Surco se comprometen a participar, de manera virtual, en la mesas de trabajo para la formulación y diseño del Plan de Acción



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, consignándose la presente sesión como la primera mesa de trabajo con fines informativos.

- c. Los miembros del CODISEC Surco se comprometen a remitir la información solicitada por la Secretaría Técnica del CODISEC hasta fines del presente mes, a fin de iniciar la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.
- d. Fortalecer las acciones preventivas en el distrito de Santiago de Surco con relación al COVID-19 para evitar su expansión o propagación.
- e. Coordinar acciones conjuntas post aislamiento social a fin de garantizar la seguridad de la población, contra la informalidad y el delito en diversos puntos de las jurisdicciones policiales del distrito.

6. Cierre de Sesión

Siendo las 12.01 horas se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria No Presencial del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeciendo el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la valiosa participación de los asistentes.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.